

EXP-UNC: 12724/2020

CÓRDOBA, 28 de septiembre de 2020

VISTO:

El EXP-UNC: 0012724/2020 donde la Sub Secretaría Académica eleva la propuesta de “*Programa de Voluntarios Guía*” destinado a brindar acompañamiento a les estudiantes en el cursado de las asignaturas de primer a tercer año de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por DNU. 260/2020 y RR N° 447/2020 UNC-, El Ministerio de Educación de la Nación recomendó a las Universidades adecuar las condiciones en que se desarrolla la actividad académica de conformidad a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

Que, en tal contexto la Facultad de Ciencias de la Comunicación con el fin de garantizar el dictado de las asignaturas de la Licenciatura en Comunicación Social ha migrado el dictado de clases presenciales a clases virtuales, desarrollando una serie de acciones para garantizar el cursado, permanencia y egreso de las y los alumnos.

Que la propuesta elevada se dirige a reforzar la asistencia y el acompañamiento académico en el cursado para les estudiantes de los primeros años de la Licenciatura en Comunicación Social quienes se ven impedidos de asistir de manera presencial al cursado de las asignaturas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “*Programa de Voluntarios Guía*” destinado a brindar acompañamiento a les estudiantes en el cursado de las asignaturas correspondientes a los primeros tres años de la Licenciatura en Comunicación Social que como ANEXO I forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese. Comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 448



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

PROGRAMA VOLUNTARIXS GUÍAS

I.- FUNDAMENTOS

El programa de Voluntarixs Guía, (en adelante VG) permite, dar respuesta institucional a la deserción y desgranamiento de la matrícula que se da durante el ingreso y especialmente en los primeros años de la Licenciatura en Comunicación Social, en modalidad de cursado no presencial y presencial.

La propuesta busca convocar a estudiantes de tercer año en adelante o egresados de hasta tres años de haber recibido el título, quienes de forma solidaria, empática y desinteresada se incorporan de modo voluntario al programa para relevar dificultades y acercar soluciones a quienes lo requieran.

El programa promueve la inclusión y la solidaridad entre pares para ratificar aquel ideal de trabajo colectivo e integral a fin de facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el sistema público de educación superior. De allí su especificidad y su diferencia respecto de otros modos de participación estudiantil en la vida universitaria.

II.- OBJETIVOS

El presente programa tiene los siguientes objetivos:

- a) Colaborar en el cursado no presencial y presencial de les estudiantes.
- b) Articular acciones entre diversas áreas de la gestión, las cátedras y los estudiantes.
- c) Relevar las principales dificultades con las que se encuentran los estudiantes durante los primeros años de vida universitaria.
- d) Facilitar espacios de encuentro y solidaridad entre voluntarixs guía y les estudiantes.

III.- AREAS INTERVINIENTES

Las Áreas afectadas a la implementación del presente programa serán: la Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría de Comunicación

IV.- ROLES Y FUNCIONES DE LAS SECRETARÍAS INTERVINIENTES

La organización y seguimiento está a cargo de la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

La coordinación de las acciones se llevará a cabo entre las autoridades de ambas secretarías, en la actualidad Sub Secretaria Académica Mgter. Laura Vargas, Secretaria de Asuntos Estudiantiles Mgter. Judith Gerbaldo, Dra. Victoria Mendizabal, Lic. Gastón Vega y Lic. Abigail Nasanovsky. La coordinación técnica/administrativa del programa, así como el nexo para la búsqueda de soluciones con otras áreas, oficinas o dependencias de la UNC estará a cargo del personal Nodocente de planta permanente compuesto por la Lic. Marina Ferrari leg. 45101 y la Esp. María Belén Schiavi leg. 48373.

V.- DE LA CONVOCATORIA

La inscripción de Voluntarios al Programa V.G. se realizará en las fechas que la Secretaría Académica considere necesarias y oportunas, a través de los sitios oficiales de la FCC, mediante una inscripción on line por formulario web, o la plataforma que a futuro se decida. El personal Nodocente establecerá contacto con los voluntarios y organizará las actividades y procedimientos a llevar a cabo.

Por otra parte, los alumnos que necesiten pedir la asistencia de un V.G. podrán hacerlo con un formulario web o su equivalente a futuro. El personal Nodocente establecerá contacto con los alumnos y realizará la asignación de casos a los V.G de acuerdo a los parámetros previamente establecidos con las autoridades de las secretarías mencionadas.

VI.- TAREAS Y ACCIONES DE LOS VOLUNTARIXS GUIA

Las tareas y acciones que realizan durante el voluntariado buscan identificar y acompañar las dificultades de estudiantes de primer a tercer año. A tal fin, los voluntarixs tendrán a su cargo las siguientes acciones:

- a) Seguimiento de casos
- b) Completar una grilla semanal de seguimiento de casos.
- c) Diálogo con las cátedras en las que surjan demandas puntuales
- d) Acompañamiento para los ingresantes.
- e) Reuniones de coordinación, información y planificación con los V.G.
- f) Articulación de necesidades de alumnx con lo que ofrece la SAE UNC
- g) La asignación de casos puede ser individual o grupal, de acuerdo a las temáticas, complejidades y demanda de los mismos.

Para el caso de V.G. en instancias de ingreso se establecerán grupos de entre 5 y 10 alumnos por V.G., el número podrá variar de acuerdo a las circunstancias, temáticas y acciones a realizar.

VII.- REQUISITOS

Los interesados en desempeñarse como V.G. deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Alumnos regulares que estén cursando en el tercer año de la carrera o más.
Tener aprobado primer y segundo año.
- b) Egresados con más de tres años de antigüedad del título.
- c) Disponibilidad de tiempo y conectividad, soportes tecnológicos como notebook o netbook para contactar a los estudiantes
- d) Predisposición a la escucha, empatía, etc.
- e) Proactividad en la búsqueda de información y resolución de conflictos o situaciones planteadas.

VIII.- DURACIÓN

La duración puede ser de un cuatrimestre (10 horas) o dos cuatrimestres (20 horas).

Los estudiantes/egresados que sean VG podrán serlo durante un total de 3 cuatrimestres, consecutivos o no. En cada convocatoria se dará prioridad a quienes lo soliciten por primera vez.

IX.- CERTIFICACIÓN

Una vez concluida la tarea de V. G se certifica desde la Secretaría Académica por medio de una resolución que será enviada por mail a los interesados

X.- MODIFICACIÓN Y ADAPTACION DEL PROGRAMA

El programa podrá ser adaptado y modificado de acuerdo a las contingencias que se produzcan producto de la situación actual o a futuro, siempre en el marco de los lineamientos generales establecidos.



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba